NOS INGENIERIA S.A.S

NIT: 901498660-7

00008

Montería, 09 de abril de 2025
San Jerónimo de Montería, Córdoba.

SRES. MUNICIPIO DE TUNJA
Ing. JUAN CARLOS PEREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos del Municipio de Tunja.
Correo:
Dirección: Calle 19 # 9-95 Tunja, Boyacá.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1839 del 2024.
Contrato de Interventoría No. 1851 del 2024.
Asunto: Concepto de Suspensión No. 2, por término de 1 mes.

Respetados señores:

Esta interventoría remite solicitud presentada por SIAMTEC SAS, recibida el 09 de abril de 2025, en donde, solicita la suspensión del contrato de Consultoría No. 1839 del 2024, argumentando lo siguiente hechos:

> *"...PRIMERO: El día jueves 06 de marzo de 2025 se realiza comité de verificación de avance del Contrato de Consultoría, donde se socializa componente Canal Gaitán y se presentan las Alternativas de Acueducto de Oriente.*
>
> *SEGUNDO: Frente al Componente de Acueducto Rural de Oriente se presentan las siguientes consideraciones y conclusiones del comité:*
>
> 1. *Se presenta el certificado por parte de la asociación de usuarios del Acueducto Rural de Oriente para el cálculo de la demanda futura del sistema.*
> 2. *Se aprueba el uso de la curva de Consumo presentada por Veolia para la zona.*
> 3. *Se presenta el cálculo de la demanda.*
> 4. *Se indica que la operativa actual del acueducto Malmo Arrayanes de acuerdo con lo estudios realizados en campo no representa suministro continuo para la totalidad de los sectores de cobertura.*
> 5. *El acueducto Malmo Arrayanes presenta en la actualidad déficit de Almacenamiento.*
> 6. *Se presentan y sustentas las cuatro Alternativas:*
>   a) *Alternativa 1. Línea expresa hasta tanque bombeo acueducto de oriente y ampliación almacenamiento acueducto Malmo Arrayanes.*
>   b) *Alternativa 2. Línea existente de 3" y 2" hasta tanque bombeo acueducto de oriente y ampliación almacenamiento acueducto Malmo Arrayanes.*
>   c) *Alternativa 3. Línea existente de 3" y optimización de tramo existente en 2" a 3" hasta tanque bombeo acueducto de oriente y ampliación almacenamiento acueducto Malmo Arrayanes.*
>   d) *Alternativa 4. Línea expresa hasta tanque bombeo acueducto de oriente y ampliación almacenamiento acueducto Malmo Arrayanes. Incluye paso elevado (cambio de trazado).*

Las cuatro Alternativas fueron simuladas en el Modelo WaterCAD este software permite llevar a cabo la simulación hidráulica de la red de abastecimiento e identificó las condiciones actuales, y las posibles pérdidas de caudal o de presión para los diferentes escenarios de estudio.

TERCERO: De acuerdo con la Resolución 799 de 2021 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) se define dentro del análisis de Alternativas los criterios de sostenibilidad social:

Criterios de sostenibilidad social. El desarrollo de los proyectos del sector deberá contar con estudios relacionados con la aceptabilidad del proyecto, incluyendo el análisis de los patrones socioculturales de las poblaciones involucradas frente a las alternativas planteadas. Para esto, deberá involucrarse a las poblaciones atendidas durante la etapa de planteamiento del proyecto, con el fin de obtener información oportuna que pueda incidir en la toma de decisiones del proyecto, así como en la selección de la alternativa más favorable.

Que teniendo en cuenta que el criterio de sostenibilidad social cobra amplia relevancia en la interconexión del acueducto rural de Oriente presentamos la siguiente solicitud:

PRIMERO: Suspensión del Contrato de Consultoría No. 1839 del 2024, por un periodo de un mes (1), con el propósito de que se analicen los criterios de sostenibilidad social donde deberán involucrarse a las poblaciones para el análisis de las alternativas, con el fin de obtener información oportuna que pueda incidir en la toma de decisiones del proyecto, así como en la selección de la alternativa más favorable que sea materializable a corto y mediano plazo…".

Esta interventoría informa que, una vez estudiada y analizada la solicitud del contratista de consultoría, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, consideramos Viable que la entidad Contratante, el Municipio De Tunja – Boyacá, conceda la SUSPENSION N° 2 del contrato de Consultoría por el término de UN (1) MES, a partir del 11 de abril de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos solicitar al Municipio de Tunja que, si es acogida la solicitud de suspensión del contrato de Consultoría, se proceda con la SUSPENSION N° 2 al contrato de Interventoría por el mismo termino.

Finalmente, manifestamos que, si son superados los hechos que originan la presente solicitud de SUSPENSION N° 2, antes del tiempo solicitado –11 de mayo de 2025–, daremos reinicio a las actividades de los contratos de consultoría e interventoría.

Atentamente,

JOSE RAMON SANCHEZ MORELO
GERENTE GENERAL
Correo: nos.ingenieria@gmail.com
Teléfono: 3004615184